



II. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 43

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:



- I.- Informe de Resultados de la Revisión a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas, del ejercicio 2016;
- II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y
- III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, se presentó extemporáneamente a la LXII Legislatura del Estado en fecha 09 de agosto de 2017 y fue turnada por conducto de la Comisión de Vigilancia a la Auditoría Superior del Estado el día 24 de agosto de 2017.
- b).- Con la información presentada por el Sistema Municipal de Agua Potable, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Gestión Financiera, que el Órgano de Fiscalización, hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01/3184/2017 de fecha 8 de diciembre del 2017.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS

Cuentas Públicas 2016
SMAP LORETO
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7=5-1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	10,167	10,167	10,167	10,167	10,167
Corriente	0	10,167	10,167	10,167	10,167	10,167
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	791,417	0	791,417	703,796	703,796	-87,621
Participaciones y Aportaciones	0	350,406	350,406	350,406	350,406	350,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	791,417	360,573	1,151,990	1,064,369	1,064,369	272,952
				Ingresos excedentes*		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (7=5-1)
Ingresos del Gobierno	0	360,573	360,573	360,573	360,573	360,573
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Corriente	0	0	0	0	0	0
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	10,167	10,167	10,167	10,167	10,167
Corriente	0	10,167	10,167	10,167	10,167	10,167
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	350,406	350,406	350,406	350,406	350,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos de Organismos y Empresas	791,417	0	791,417	703,796	703,796	-87,621
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	791,417	0	791,417	703,796	703,796	-87,621
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	791,417	360,573	1,151,990	1,064,369	1,064,369	272,952
				Ingresos excedentes*		

* Los Ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

PROFR. JOSÉ LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
ING. JAIRO HUMBERTO CARRILLO GARCÍA
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR

CA. MA. DE JESÚS SÁNCHEZ
SARIAL DEL CONSEJO DIRECTIVO



DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2016
SMAP LORETO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Sin Ramo/Dependencia	\$791,417	\$360,573	\$1,151,990	\$955,411	\$821,992	\$196,580
A10 AGUA POTABLE	\$791,417	\$360,573	\$1,151,990	\$955,411	\$821,992	\$196,580
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
			\$0			\$0
Total del Gasto	\$791,417	\$360,573	\$1,151,990	\$955,411	\$821,992	\$196,580

PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

PROFRA. MA. DE JESUS SANCHEZ DAVILA
COMSARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. JAIRO HUMBERTO CARRILLO GARCIA
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Cuenta Pública 2010					Subtotal
	Aprobado	Asignaciones (Presup.) (1996-)	Ejecución (1 + 2 + 3 + 4)	Compromiso	Pagado	
	1	2	3	4	5	6 (1 + 2 + 3 + 4 + 5)
Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0	0	0	0	0	0
Remuneraciones Adicionales y Especiales	0	0	0	0	0	0
Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	0	0	0	0	0	0
Prorrateos	0	0	0	0	0	0
Pago de Estipendios a Beneficiarios Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	526,917	81,187	878,084	466,724	449,857	111,360
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	126,817	4,000	126,817	89,348	89,348	36,469
Alimentos y Utensilios	0	0	0	0	0	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	63,500	3,233	66,733	55,018	51,597	10,717
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	45,000	7,000	66,000	62,472	59,771	28,528
Combustibles, Lubricantes y Aceites	133,100	30,428	163,528	149,669	149,669	13,857
Veladura Blanca, Franjas de Protección y Artículos Deportivos	7,000	0	7,000	4,293	4,112	2,707
Medicinas y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Material de Mantenimiento y Accesorios Menores	99,500	26,008	128,008	105,927	99,361	22,062
Servicios Generales	344,500	309,406	553,806	476,887	362,135	78,219
Servicios Básicos	184,000	39,000	149,000	136,800	136,800	6,200
Servicios de Arrendamiento	0	0	0	0	0	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	0	355,406	355,406	287,376	180,828	58,027
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	7,500	1,000	8,500	5,158	5,158	3,342
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Comercialización	30,000	0	30,000	26,543	26,543	3,457
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	4,000	3,000	1,000	0	0	1,000
Servicios de Tránsito y Viajes	2,000	0	2,000	1,848	1,848	154
Servicios Oficiales	17,000	4,000	12,000	6,960	6,960	3,040
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	0	0	0	0	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0	0	0	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	0	0	0	0
Ayudas Sociales	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias e Fiduciarias, Mandatos y Otros Auxilios	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	20,000	0	20,000	10,000	10,000	10,000
Mobiliario y Equipo de Administración	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0	0	0	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Veículos y Equipo de Transporte	0	0	0	0	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecanismo, Otros Equipos e Instrumentos	0	0	0	0	0	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	0	20,000	10,000	10,000	10,000
Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	0	0	0	0	0	0
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otros Prestamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Adquisición y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fiduciarias, Mandatos y Otros Auxilios	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Exigencias Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comisiones	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Ayuda Financiera	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Servicios Públicos Afines (Ases)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	791,417	380,873	1,151,890	955,411	621,892	198,580

PROFR. JOSE LUIS FIGUEROA RANGEL
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. MA DE JESUS SANCHEZ DAULA
COMARCA DEL CONSEJO DIRECTIVO

ING. JARO HUMBERTO CARRILLO GARCIA
DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de la revisión de Ingresos

CRI	Rubro	Recaudado	Ingresos Revisados	% Fiscalizado
6	Aprovechamientos	\$10,167.00	\$10,167.00	100%
7	Ingresos por venta de bienes	\$703,795.93	\$703,795.93	100%
	SUBTOTAL	\$713,962.93	\$713,962.93	100%
8	Participaciones y Aportaciones			
	Aportaciones	\$0.00	\$0.00	0%
	Convenios	\$350,406.00	\$350,406.00	100%
	SUBTOTAL	\$350,406.00	\$350,406.00	100%
	TOTAL	\$1'064,368.93	\$1'064,368.93	100.00%

b) Alcance de la revisión de los Ingresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de financiamientos de recursos fiscales y propios, así como de Participaciones y otros				
Fondo Único	0802475208	\$739,746.96	\$455,740.37	61.61%
SUBTOTAL		\$739,746.96	\$455,740.37	61.61%



PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-15	Movimientos de enero a diciembre 2016		Desendeudamiento Neto	Saldo al 31/12/2016
		Disposición	Amortización		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,187.50	\$1'103,295.62	\$948,530.02	\$154,765.60	\$161,953.10
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$106,032.82	\$3,338.87	\$0.00	\$3,338.87	\$109,371.69
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$376,735.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$376,735.97
TOTAL	\$489,956.29	\$1'106,634.49	\$948,530.02	\$158,104.47	\$648,060.76

EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten comprobar el cumplimiento honesto de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de los objetivos sociales de las entidades públicas y determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:



H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

No.	Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS					
1	Costo por Empleado	$(\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$0.00	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio por empleado fue de \$0.00	
2	Habitantes por Empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	2,055.42	En promedio cada empleado del municipio atiende a 2,055.42 habitantes.	
3	Tendencias en Nómina	$(\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) * 100$	0.00%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2016 asciende a \$0.00, representando un 0.00% de Decremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$0.00.	
4	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	0.00%	El Gasto en Nómina del ente representa un 0.00% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS					
5	Tendencia del Pasivo	$(\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) * 100$	32.27%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 32.27%, respecto al ejercicio anterior.	
6	Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / \text{Pasivo-Deuda Pública})$	16.88%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 16.88% del pasivo total.	
7	Solvencia	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100$	91.11%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo	a) Positivo menor de 30% b) Aceptable entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
8	Solvencia Neta	$1 - (\text{Pasivo Total} / \text{Activo Realizable}) * 100$	91.11%	Con el 91.11% de su Activo Realizable el municipio puede solventar sus pasivos, por lo que cuenta con un nivel no aceptable de solvencia neta	a) Positivo menor de 30% b) Aceptable entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO					
9	Liquidez	$\frac{\text{Activo Circulante}}{\text{Pasivo Circulante}}$	\$1.05	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.05 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez aceptable.	a) Positivo mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
10	Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$\frac{\text{Deudores Diversos}}{\text{Activo Circulante}} * 100$	0.00%	Los deudores diversos representan un 0.00% respecto de sus activos circulantes	
11	Tendencia de los Deudores Diversos	$\frac{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}}{\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}} * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

No.	Nombre del Indicador	Formula	Resultado	Interpretación	PARAMETROS
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS					
12	Autonomía Financiera	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$	100.00%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 100.00% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 0.00% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
13	Solvencia de Operación	$\frac{\text{Gastos de Operación}}{\text{Ingreso Corriente}} * 100$	133.82%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
14	Eficiencia en la recaudación de impuestos con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Impuestos Recaudados}}{\text{Impuestos Presupuestados}} * 100$	0.00%	El saldo de los Deudores permaneció sin cambio respecto al ejercicio anterior.	
15	Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} * 100$	-7.61%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 7.61% de lo estimado.	
16	Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Presupuestados}} * 100$	-17.06%	Los Egresos pagados por el ente fueron inferiores en un 17.06% del Total Presupuestado.	
17	Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}} * 100$	0.00%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 0.00% del Gasto Corriente.	
18	Realización de Inversión Pública	$\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengado Totales}} * 100$	0.00%	El municipio invirtió en obra pública un 0.00% de los Egresos Totales, por lo que se observa que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50 % c) No Aceptable: menor a 30%
19	Comparativo de Ingresos Recaudados menos Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$108,958.41	El Ingreso Recaudado en el Municipio fue por \$1,064,368.93, y el Egreso Devengado fue por \$955,410.52, lo que representa un Ahorro por \$108,958.41, en el ejercicio.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO					
20	Resultados del Informe de Cuenta Pública	$\frac{\text{Monto observado}}{\text{Monto de la Muestra}} * 100$	0.00%	El importe revisado en la cuenta pública 2015 fue por \$0.00, del cual se observó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo revisado.	
21	Fincamiento de Responsabilidades Administrativas	Total de observaciones	0	En la revisión de la cuenta pública 2015 a los Funcionarios Municipales se les fincaron un total de 0 responsabilidades administrativas.	
22	Resultados del Informe Complementario	$\frac{\text{Monto no solventado}}{\text{Monto observado}} * 100$	0.00%	El importe observado en la revisión de la cuenta pública 2015 fue por \$0.00 del cual no solventó un monto de \$0.00, que representa el 0.00% de lo observado.	

II) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento en la presentación de: presupuestos, Informes Contable Financieros Mensuales, Trimestrales de Avance de Gestión Financiera y Anual de Cuenta Pública y documentación comprobatoria, correspondiente todos ellos al ejercicio 2016.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida
1.	Presupuestos	2.00	0.90
2.	Informes contable financieros mensuales y trimestrales	3.00	2.19
3.	Documentación comprobatoria	2.00	1.53
4.	Informe Anual de Cuenta Pública	3.00	0.62
Total		10.00	5.24

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el organismo en la entrega de su información con respecto a lo que marca la normatividad aplicable

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/1759/2018, de fecha 18 de junio de 2018 Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de observaciones	1	1	0	PFRR	0
SICOO	7	0	7	SICOO	7
Subtotal	8	1	7		7
Acciones Preventivas					
Recomendación	2	0	2	REC	2
SEP	0	0	0	N/A	0
Solicitud de Aclaración de Incumpliendo Normativo	12	0	12	PFRA	12
Subtotal	14	1	14		14
TOTAL	22	1	21		21



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PFRR: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.
PFRA: Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas
SIOIC: Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control
REC: Recomendación
SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES Y SOLICITUDES DE INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DEL CONTROL**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la **PROMOCIÓN PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**, resultado de las acciones derivadas de Solicitud de Aclaración al Incumplimiento Normativo:



AF-16/24-AP-001-01, AF-16/24-AP-002-01,
AF-16/24-AP-005-01, AF-16/24-AP-007-01,
AF-16/24-AP-009-01, AF-16/24-AP-011-01,
AF-16/24-AP-012-01, AF-16/24-AP-014-01,
AF-16/24-AP-015-01, AF-16/24-AP-016-01,
AF-16/24-AP-018-01, AF-16/24-AP-021-01,

A quien se desempeñó como Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Gestión Financiera correspondiente al ejercicio fiscal de 2016 del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Gestión Financiera del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Loreto-San Marcos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2016.



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES** y las acciones de **INTERVENCIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de establecer medidas preventivas, y sistemas de control y de supervisión eficaces, a fin de que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que inicie la promoción para el **FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en los términos señalados en el resultando cuarto del presente Decreto.

CUARTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Gestión Financiera.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera
Legislatura del Estado, a los veintisiete días del mes de diciembre del
año dos mil dieciocho.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTE


DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA

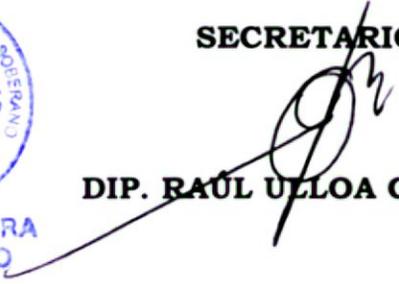
SECRETARIO


DIP. EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO


DIP. RAÚL ULLOA GUZMÁN